

Informe de justificación de necesidad e idoneidad del contrato exigido por el artículo 28 de la LCSP.

OBJETO DEL CONTRATO: PRTR-CONTRATACIÓN, DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN Y PURIFICACIÓN DE GASES NOBLES PARA MEZCLAS DE ARGÓN DOPADO CON XENÓN

Este expediente es parte del CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P. (CSIC), EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE UNA AGRUPACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROYECTO I+D+I “DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFÍSICA Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS”, AL OBJETO DE CANALIZAR LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL EN EL MARCO DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE I+D+I DE ASTROFÍSICA Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS, FINANCIADO POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR).

1º.-La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, viene determinada por la necesidad que tiene la Universidad de Granada de adquirir un equipo de esta naturaleza vinculado a la realización de un proyecto de investigación e innovación que se ajuste a lo estipulado en los planes complementarios de I+D+I del área de Astrofísica y Física de altas energías, con el fin de dar un salto cualitativo en la participación española en la siguiente generación de proyectos internacionales líderes en astrofísica y física de altas energías, con un énfasis particular en sus aspectos más tecnológicos. Al mismo tiempo, se pretende potenciar la sinergia existente entre las comunidades de física de altas energías y astrofísica tanto a nivel autonómico como nacional, incrementando la visibilidad y peso específico en las colaboraciones internacionales para acometer objetivos más ambiciosos.

2º.- Idoneidad del objeto del contrato y contenido para satisfacer las necesidades, considerado que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y la necesidad que se pretende cubrir, se propone un expediente abierto con el fin de adquirir el equipamiento más adecuado a las necesidades del grupo proponente.

En Granada, a 04 de julio de 2024

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE GASTO

Fdo.: Patricia Sánchez Lucas



Código de verificación : 661f586837e4aab0